

Expediente: 1781/20

Carátula: VILLAGRA NORBERTO JOSE C/ CISNEROS JAVIER RODOLFO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - VILLAGRA, NORBERTO JOSE-ACTOR

90000000000 - CISNEROS, JAVIER RODOLFO-DEMANDADO

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1781/20



H106038342578

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: VILLAGRA NORBERTO JOSE c/ CISNEROS JAVIER RODOLFO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 1781/20.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 24/02/2025 14:04.

San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. Corresponde hacer entrega al letrado de los siguientes fondos:

- \$46.500 (honorarios regulados en Sentencia de fecha 04/11/2021.-)

- \$26.019 (honorarios regulados en Sentencia por Astreintes de fecha 31/07/2024.-)

En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209534823358, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado JOSÉ MANUEL SALAS CRESPO - M.P. N°5224, C.U.I.T. N° 20172697322, en el Banco Macro S.A., N°: 414009504325082, la suma de:

a) \$ 81946.47: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 72519.-) menos el 8% (\$ 5801.52.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 15228.99.-).

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 13053.42: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 7251.90.- (10% a cargo de la parte) y \$ 5801.52.- (8% a cargo del beneficiario).- 1781/20.PSA.

Actuación firmada en fecha 25/02/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.